

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º DE AGOSTO de 1949.

Vence 1º DE MARZO de 1950 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea No. 1245-J-116, del 20 de Mayo de 1949.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 79 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la expedición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones, Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedido permiso a Don EDUARDO MUÑOZ TARA para construir un edificio nuevo destinado a ~~casas~~ habitación de 6.20 mts. de altura de Clase 1º, F. R. de edificación, en la calle Nonguén No. 286.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario EDUARDO MUÑOZ TARA domicilio Roberto Argandoña C. domicilio San Martín N° 530. Arquitecto TOCH LENTZ CERDA domicilio San Martín Constructor matr. No. patente No. matr. No. patente No.

No. del ROL de avaluo de la propiedad 345.00 Dimensiones del terreno 57.80 mts. x superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º Plano de situación
- 2º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **Presentarán oportunamente, se presentará oportunamente.**
- 4º Plano de planta de los diferentes pisos: **dos copias**
- 5º Plano de fachadas: **dos copias**
- 6º Secciones verticales: **dos copias**
- 7º Planos de detalles
- 8º Plano de instalación de luz eléctrica y energía eléctrica
- 9º Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 10º Especificaciones técnicas y Presupuesto: **dos copias.**
- 11º Cálculos de resistencia: **dos copias.**
- 12º Precio: Precio subtotal: \$ 303.903.74.-

Para ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señaladas, que el ocurrente deje de conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DINCHOS PAGADOS, SEGURO BILIA, NACIONAL A/VII y 4224/1º de Agosto, 1949.

Edificación..... \$ 1.064.-

Inspección..... 600.-

Matampillas Municipales..... 156.-

Libreta Control..... 50.-

\$ 1.870.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la final de la obra, las que serán selladas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos Nos. 120 y 125.

Nombre del Constructor: A.

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION *



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización
se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la
RECEPCION FINAL, de las obras de Edificación en la propie-
dad del señor GUARDIA MUÑOZ JARA, ubicada en ésta ciudad,
calle Nonguen N° 226, de la Población "Lo Pequén".-

El presente certificado no elimina al Arqui-
tecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecu-
ción de la mencionada obra, de la responsabilidad que les
pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: N°:
24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a peti-
ción del interesado y para los fines que estime convenien-
tes.-

CONCEPCION, 6 de ENERO DE 1953.-


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

sml.